

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 350/2010 TRESCIENTOS CINCUENTA,
AÑO DOS MIL DIEZ.-----

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 15 QUINCE DE
OCTUBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ.-----

----- TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO. -----

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 15 quince días del mes de octubre del año 2010 dos mil diez, siendo las 12:32 doce horas con treinta y dos minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**.-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día:-----

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.-----
- II.** Aprobación del orden del día.-----
- III.** Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 07 de octubre del año 2010.-----
- IV.** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones.-----
- A)** Oficio número 1445/2010 presentado por la Dirección General de Promoción Económica y Competitividad, mediante la cual propone someter a aprobación del Pleno del Ayuntamiento el

turno a las comisiones correspondientes del Proyecto de Homologación de los Reglamentos para la Operación de Giros de Comercio, Industrial, Prestación de Servicios y Similares de los H. Ayuntamientos de la Zona Conurbada de Guadalajara y sus Apéndices. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE PROMOCIÓN ECONÓMICA COMO COADYUVANTES. - - - -**

- V. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- -
- 1. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo 196/2010, a efecto de que el Contrato de Comodato por 50 años de una fracción de 492 metros cuadrados producto de la subdivisión del predio ubicado en la calle Privada Comonfort sin número en el fraccionamiento Haciendas del Sur propiedad de este Municipio, para ser destinado a la construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de un velatorio comunitario, se suscriba con el organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y no con Nuestro Futuro a Prueba, A. C. - - - - -
- 2. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio con la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Jalisco para la ejecución de diversas obras de mejoramiento y equipamiento urbano del malecón de la población de Cajititlán de los Reyes en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -
- 3. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

autorice las siguientes transferencias al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2010, de conformidad a lo establecido por el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

VI. Asuntos Generales. - - - - -

1. Intervención del Regidor Ricardo Olivares Toscano. - - - - -
2. Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

4373

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías; se hace constar la justificación de la inasistencia del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, mediante oficio presentado en la Presidencia Municipal con fecha 13 de Octubre del año 2010 dos mil diez. - - - - -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 15 quince de octubre del presente año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro

Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día. -----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** -----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 07 siete de octubre del año 2010 dos mil diez, la cual les fue enviada vía correo electrónico. -----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas. -----

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, oficio número 1445/2010 presentado por la Dirección General de Promoción Económica y Competitividad, mediante la cual propone someter a aprobación del Pleno del Ayuntamiento el turno a las comisiones correspondientes del Proyecto de Homologación de los Reglamentos para la Operación de Giros de Comercio, Industrial, Prestación de Servicios y Similares de los H. Ayuntamientos de la Zona Conurbada de Guadalajara y sus Apéndices, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Promoción Económica como coadyuvantes.** -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.** -----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno del asunto que a continuación se describe: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 207/2010/TC

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba el turno propuesto de las Iniciativas y Comunicados, presentado en la Sesión Ordinaria de fecha 15 quince de octubre del 2010 dos mil diez: -----

A) Oficio número 1445/2010 presentado por la Dirección General de Promoción Económica y Competitividad, mediante la cual propone

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

someter a aprobación del Pleno del Ayuntamiento el turno a las comisiones correspondientes del Proyecto de Homologación de los Reglamentos para la Operación de Giros de Comercio, Industrial, Prestación de Servicios y Similares de los H. Ayuntamientos de la Zona Conurbada de Guadalajara y sus Apéndices. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE PROMOCIÓN ECONÓMICA COMO COADYUVANTES.** -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados. -----

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo 196/2010, a efecto de que el Contrato de Comodato por 50 años de una fracción de 492 metros cuadrados producto de la subdivisión del predio ubicado en la calle Privada Comonfort sin número en el fraccionamiento Haciendas del Sur propiedad de este Municipio, para ser destinado a la construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de un velatorio comunitario, se suscriba con el organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y no con la Asociación Civil Nuestro Futuro a Prueba, A. C. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, aclara que la Asociación hizo la gestión, pero no estaba pidiendo que se pusiera a su nombre el velatorio, entonces nos hizo la aclaración y se va a poner a nombre del DIF Municipal, pero es para el mismo fin, solo nos aclaró que ellos fueron el conducto para la presentación que nos hicieron, entonces quedaría a nombre del DIF el comodato para el velatorio de San Agustín, no habiendo oradores registrados se pone a

consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el punto **V.1** del Orden del Día. -----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 208/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación del punto de acuerdo número 196/2010, tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 07 de Octubre del año 2010, en concreto su punto TERCERO, que: -----

DICE: -----

TERCERO.- *En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Comodato por 50 años con Nuestro Futuro a Prueba, A.C. a efecto de entregar a dicha asociación la fracción de 492 metros cuadrados que resulte de la subdivisión del área número 1 de cesión con una superficie total de 2,617.25 metros cuadrados a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO, con la condición de que se destine única y exclusivamente a la construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de un velatorio comunitario.* -----

DEBE DECIR: -----

TERCERO.- *En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Comodato por 50 años con **el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tlajomulco)**, a efecto de entregar a dicho **organismo público descentralizado** la fracción de 492 metros cuadrados que resulte de la subdivisión del área número 1 de cesión con una superficie total de 2,617.25 metros cuadrados a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO, con la condición de que se destine única y exclusivamente a la construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de un velatorio comunitario.* -----

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a Nuestro Futuro a Prueba, A. C., al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director de Patrimonio y a la Presidencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. --

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio con la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución de diversas obras de mejoramiento y equipamiento urbano del malecón de la población de Cajititlán de los Reyes en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el punto **V.2** del Orden del Día y explica el asunto que le parece de la mayor relevancia y comenta que actualmente está el debate y el jaloneo con los recursos y proyectos que han estado etiquetados desde diversas bolsas, desde proyectos que están con fondos metropolitanos, hasta proyectos que estaban etiquetados en el presupuesto ordinario, en el caso del presupuesto ordinario del Gobierno del Estado para el Ejercicio 2010, quedó etiquetado un recurso por \$40'000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 moneda nacional) para el equipamiento integral en la población de Cajititlán, ése era el concepto y así aparecía la etiqueta en el presupuesto, este recurso lo habíamos gestionado para el malecón de Cajititlán, ése era el propósito central, sin embargo cuando fuimos desarrollando el proyecto la primera conclusión a la que llegamos era que se tenía que hacer primero el colector perimetral de la Población de Cajititlán, tenemos que hacer primero lo que va abajo para luego poder hacer el malecón, por eso se determino que esta partida quedara etiquetada a las que corresponden en la Comisión Estatal del Agua, pero luego nos enfrentamos al problema de que se hizo el presupuesto del colector y la planta de tratamiento de Cajititlán que está ya en proceso de construcción y esas obras costaron como \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 moneda nacional) sobraban \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 moneda nacional) para hacer el colector pero tenemos que hacer la gestión para recuperarlos porque al estar en las partidas de la Comisión Estatal del Agua, no las podíamos ejercer en una obra de

4375

equipamiento de otra naturaleza que no fuera para temas hidráulicos, con el apoyo del Gobernador del Estado pudimos hacer esta gestión del recurso y el día de anteayer nos informaron, de hecho la Sesión fue casi para esto, nos informaron que ya estaba liberado el recurso los \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 moneda nacional) que se estarían ya ejerciendo en un plazo no mayor de quince días para iniciar las obras, en donde ya va avanzada la obra del colector e iniciaríamos de inmediato la construcción del malecón de Cajititlán con un programa de obra que nos permitiera prever la celebración de las fiestas en enero, es decir, haríamos un calendario para dejar habilitado una parte del malecón que no interfiriera con la celebración de los Reyes y que pudiera retomarse la obra en una segunda etapa, después de pasar las fiestas patronales, ese es el asunto que estaríamos votando hoy, es simplemente que el Ayuntamiento reciba ya el recurso, la autorización para que reciba el recurso para que radique en las cuentas del Municipio y que iniciemos el proceso de asignación de la obra para su ejecución, ese es el punto, somete a su consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.2.** - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 209/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio con la Secretaría de Desarrollo Urbano y el Gobierno del Estado de Jalisco para la ejecución de diversas obras de mejoramiento y equipamiento urbano del malecón en la población de Cajititlán de los Reyes en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con un presupuesto por la cantidad de \$20'101,313.00 (veinte millones ciento un mil trescientos trece de pesos 00/100 moneda nacional) que será aportado en su totalidad por el Gobierno del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal a efecto de que en nombre y representación del Municipio suscriban el Convenio a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para recibir en una cuenta en administración y ejercer la cantidad de \$20'101,313.00 (veinte millones ciento un mil trescientos trece de pesos 00/100 moneda nacional) que aporte del Gobierno del Estado de Jalisco para la ejecución de la obra pública a que se refiere el punto PRIMERO, una vez que sea puesto a su disposición el recurso presupuestado; llevando a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y el convenio aprobado. - - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y afecta las participaciones que le corresponde percibir de los ingresos federales y estatales, en garantía del cumplimiento de las obligaciones que se pacten en el convenio aprobado en el punto de acuerdo PRIMERO, por lo que se autoriza al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado para hacer la retención que corresponda a las participaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas para realizar todos los procedimientos necesarios de contratación, supervisión, revisión y control del convenio y la obra pública aprobada, así como lleve a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, en conjunto con el Coordinador de Proyectos Estratégicos de este H. Ayuntamiento. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Urbano y a la Secretaría de Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Jalisco para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos y al Director General de Obras Públicas para su conocimiento y en su caso debido cumplimiento, dándose por enterados del contenido de los presentes puntos de acuerdo a los miembros del Pleno que se encuentran presentes. - - - - -

OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice las siguientes transferencias al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2010, de conformidad a lo establecido por el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.3** y abre el registro de oradores. -----

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, nada más a petición de la propia Tesorería, una serie de adecuaciones que podrán ver de ajustes normales que hemos venido haciendo de productos alimenticios para Servicios Médicos Municipales, hasta cuestiones de impresión, de servicios notariales, es decir, de detallitos en general, pero ustedes saben que necesitamos la aprobación del Pleno aunque sean mínimos movimientos que son necesarios para esta adecuación al presupuesto. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que son ajustes que quedaron fuera del dictamen que se aprobó la última Sesión, somete a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.3**. -----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 210/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las transferencias al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del 2010 dos mil diez, conforme a lo siguiente: -----

	Partida de Origen	Partida de Destino	Monto a transferir	Dependencia
1	2101 Materiales y Útiles de Oficina		\$5,390.11	

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.**

2	2102 Materiales y Útiles de Limpieza		\$197.35	
3	2104 Materiales y Útiles de Equipo de Computo Electrónica	3602 Impresión y Elaboración de Publicaciones Oficiales y de Información General para su Difusión.	\$8,096.87	Unidad de transparencia e Información
4	2201 Productos Alimenticios para el Personal		\$293.45	
5	2303 Refacciones y Accesorios para maquinaria y equipo	2102 Materiales y útiles de limpieza	\$30,000.00	
6	2403 Estructuras y Manufacturas	5501 Herramientas y Maquinas Herramienta	\$32,000.00	Servicios Públicos, Rastro Municipal
7	1201 Sueldos y Salarios Eventuales	1202 Honorarios asimilables a sueldos y comisiones	\$135,000.00	Dirección General Administrativa
8	1504 Apoyo a la capacitación y desarrollo		\$40,000.00	
9	7201 Reintegros por Cobros Indebidos (Tesorería)	3305 Servicios Notariales, Certificaciones y Avalúos	\$50,000.00	Sindicatura
10	3405 Comisiones, Descuentos y Otros Servicios Bancarios (Tesorería)		\$50,000.00	
11	3411 Refrendos y Tenencias (Tesorería)		\$40,000.00	
12	2203 Productos Alimenticios a Internos y Pacientes	2201 Productos Alimenticios al Personal	\$68,000.00	Servicios Médicos
13	3405 Comisiones, Descuentos y Otros Servicios Bancarios (Tesorería)	7101 Indemnizaciones por Responsabilidad Patrimonial	\$5,000.00	Secretaría General

4377

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Director General Administrativo a efecto de que realicen los actos, movimientos, transferencias y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede.-----

TERCERO.- Notifíquense los presentes Puntos de Acuerdo a los servidores públicos mencionados en el punto anterior así como a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Finanzas Municipales para su conocimiento y efectos legales procedentes.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta si algún Regidor tiene algún asunto, Regidor Ricardo Olivares.-----

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se retiró el **Regidor Juan Manuel Soto García**, del desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 15 quince de octubre del año 2010 dos mil diez, siendo las 12:42 doce horas con cuarenta y dos minutos.-----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor Ricardo Olivares Toscano, comenta que tiene un oficio que fue dirigido al Jefe de Bibliotecas del Ayuntamiento, al Maestro Rogelio Domínguez Montejo, que es una invitación a un Congreso que se va llevar a cabo del día 27 al 29 de octubre del presente año, en Mérida Yucatán, es muy necesario e importante ya que de ahí se va derivar que esta persona tenga más conocimiento de cómo bajar más recursos Federales y Estatales para darle más crecimiento a nuestros pueblos de donde se cuentan con bibliotecas, y si no para llegar a tener algunas, el apoyo que se pide es de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 moneda nacional), es por eso que hago la petición aquí a ustedes para que se apruebe y pueda ir el Maestro Rogelio Domínguez Montejo, a dicho Congreso.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la propuesta presentada por el Regidor Ricardo Olivares e inclusive le voy a dar las instrucciones a la Dirección Administrativa para que tome las previsiones para este asunto.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Propuesta presentada por el Regidor Ricardo Olivares Toscano, consistente en los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 211/2010

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 moneda nacional) al Maestro Rogelio Domínguez Montejo, Jefe de Bibliotecas de este Ayuntamiento,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

para participar en el Décimo Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas con el tema "Nuestros Servicios en Bibliotecas Públicas", que organiza la Dirección General de Bibliotecas Públicas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en conjunto con el Gobierno del Estado de Yucatán, el cual se llevará a cabo del 27 al 29 de octubre del presente año, en la Ciudad de Mérida Yucatán. -----

SEGUNDO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba, autoriza e instruye al Director General Administrativo y al Tesorero Municipal, para que realicen todas las acciones necesarias para el cumplimiento del punto de acuerdo anterior. -----

TERCERO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar comenta; que esta semana recibí a una persona de la Cabecera que me pidió que por este conducto manifestara los conflictos que se están generando por la arbitrariedad por el apartado con cubetas y sillas de los lugares para estacionarse en las calles, ojalá y el gobierno pudiera mediante una campaña preventiva o informativa para tratar de inhibir a las personas para que no esté ocurriendo esto. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, de acuerdo, tomo nota para estudiar el tema haber que podemos hacer, para ver como lo podemos resolver.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día 15 quince de octubre del 2010 dos mil diez; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. -----

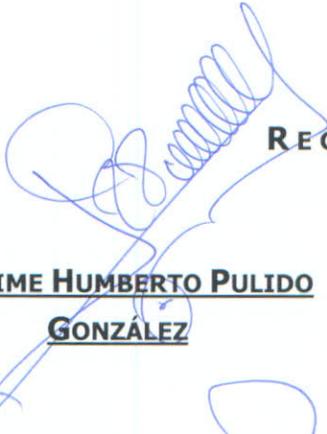


C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA



C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR



C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA



C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO



C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ



C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA



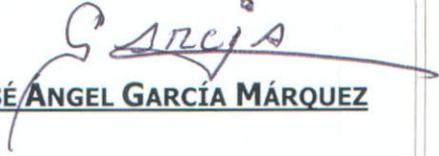
C. GENARO TORRES VIDRIO



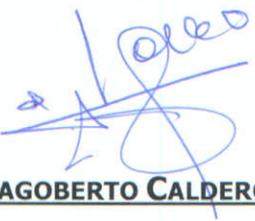
C. FERNANDO ARRIERO
GUTIÉRREZ



C. DAVID UREÑA CONTRERAS



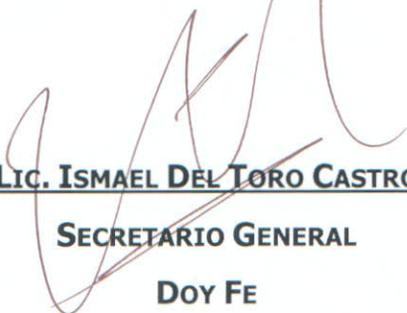
C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 350 TRESCIENTOS CINCUENTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ".